

PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN IV

PRÉSTAMO BID 2851 OC-AR

- Términos de Referencia Licitación Pública Nacional -

1.EE.804 Estudio de prefactibilidad para la elaboración de instrumentos de generación de proyectos de infraestructura bajo la modalidad de Participación Público Privada (PPP)

- *Términos de Referencia* -

Alcance del estudio

Prefactibilidad

Duración (*en meses*)

6 Meses

Monto a financiar PMP IV

US\$ 277.656

Monto a financiar EB

-

Monto Total

US\$ 277.656

Nro. de demanda

NO-2018-50673223-APN-SPTYCOP#MI

Nro. de aprobación

1.EE.804

Comité Técnico

122

Índice General

1.Contexto y Delimitación	1
2.Objetivos y Alcances.....	1
4.Componentes del Estudio	2
5.Productos a entregar y Resultados esperados.....	3
6.Plazos y Cronograma de Entrega	5
7.Aprobación y Cronograma de Pagos	5
8.De la Consultora	5
9.Perfiles y Responsabilidades	5
10.Multas e incumplimientos.....	6
12.Sugerencias / comentarios BID.....	6

1. Contexto y Delimitación

Luego de que el Congreso Nacional aprobara la ley N°27328 que establece el marco normativo para los contratos de Participación Público-Privada (PPP) también conocidas como Asociaciones Público-Privadas (APP) se estima que una parte cada vez más importante de las obras de infraestructura se realizará mediante esta modalidad. Es por eso que desde la Secretaría de planificación territorial y coordinación de obra pública se busca contar con las herramientas para llevar a cabo las nuevas obras teniendo en cuenta esta modalidad.

2. Objetivos y Alcances

A) Objetivos Generales

El primer objetivo de la consultoría es la elaboración y redacción de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Contratos, en lo referido a las cuestiones específicamente del área legal, para la licitación de obras de infraestructura vial, sanitaria, educativa, hospitalaria y/o penitenciaria bajo la modalidad PPP.

El segundo objetivo de la consultoría es contar con asistencia técnica y económico-financiera en la contratación, construcción y operación de infraestructura del tipo mencionado en el anterior párrafo, bajo la modalidad PPP.

B) Objetivos Específicos

Los Objetivos específicos, en base a la experiencia internacional, que se pretenden, para cada tipología de proyecto son:

- Redactar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Contratos, en los términos señalados en Punto 2.A precedente, para el llamado a licitación del proyecto PPP, consolidando los documentos específicos que generen las distintas áreas técnicas y el área financiera.
 - Asesorar en materia legal al equipo de la Unidad PPP.
 - Lineamientos y estructuración general de los distintos tipos de proyecto.
 - Modelo de transacción PPP (plazo, garantías, mecanismo de pagos, deducciones, otros)
 - Servicios de la concesión: elección, alcance, objetivos, requerimientos técnicos.
 - Estándares aplicables para la infraestructura, el equipamiento, la operación y el mantenimiento
 - Costos asociados a la prestación de los servicios
 - KPIs y sistema de evaluación de desempeño y penalizaciones
 - Mecanismo de Licitación y Adjudicación
 - Parámetros básicos de la licitación: aportes necesarios de la administración, relación Equity/Deuda, tarifas, rentabilidad esperada, etc.
 - Sistema de evaluación ofertas técnicas. Fórmula de valoración de la oferta técnica y económica
 - Sistema de auditoría, inspección, seguimiento y control en fase de diseño, construcción, mantenimiento y operación.
-

- *Términos de Referencia* -

- Costos para el Estado de operación del contrato (personal de seguridad y vigilancia, personal de administración y auditoría de la construcción y operación)
- Anexos Técnicos del Proyecto para Pliegos y Contrato (Diseño, Construcción, Operación)
- Diseño de perfil potenciales inversionistas
- Identificación potenciales inversionistas
- Evaluación de comentarios, consultas y pedido de clarificaciones de los oferentes
- Evaluación de propuestas
- Requerimientos exigibles a los proponentes
- Matriz de riesgos
- Comparador Público - Privado
- Estudio de costo - beneficio. Valor por Dinero
- Flujos de fondos
- Modelo y factibilidad Económico - Financiera
- Procedimiento de revisión de precios
- Interactuar con los distintos consultores, las áreas técnicas y el área financiera.

3. Componentes del Estudio

El Estudio se dividirá en tres fases y se centrará en volcar la experiencia internacional en cada uno de los aspectos que componen un proyecto y el análisis de las necesidades asociadas al desarrollo de la documentación licitatoria del Proyecto. Todas las fases se desarrollarán en estrecha colaboración con el equipo de proyecto compuesto por la Dirección Nacional de Preinversión, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Hacienda y Finanzas como así también con las áreas técnicas del Estado. Se incluye a continuación una descripción de las fases señaladas:

Primera Fase:

En esta etapa el consultor volcará documentadamente las mejores experiencias en materia de construcción y operación de infraestructuras tipo bajo la modalidad PPP que permitan definir los lineamientos generales de cada tipo de proyecto, como así también recomendaciones de la aplicabilidad de la metodología a los distintos tipos de proyectos.

- Elaboración del listado y estructura de la documentación licitatoria.
- Desarrollo conceptual del contenido de cada documento.

Segunda Fase:

- *Términos de Referencia* -

En esta etapa el consultor, en base a las definiciones adoptadas por las autoridades, asistirá a los equipos técnicos en la elaboración de la documentación necesaria para el proceso de licitación, elaborando los informes que respalden el contenido de la misma.

- Redacción de los documentos a ser publicados en el Procedimiento Transparente de Consulta (PTC).

Tercera Fase:

- Análisis de los comentarios recibidos durante el PTC.
- Adecuación y redacción definitiva de los documentos licitatorios, en base a los comentarios del PTC que fueran aceptados.

4. Productos a entregar y Resultados esperados

Se plantean los siguientes entregables para cada tipología de obra y cada fase:

Primera fase

- Plan de trabajo adecuado al cronograma general del Proyecto.
- Listado, estructura y contenido conceptual de los documentos identificados en Puntos 2.A y 2.B.
- Identificación y definición de los servicios a incluir durante la operación.
- Estándares aplicables para la infraestructura, el equipamiento, la operación y el mantenimiento.
- Identificación de los riesgos involucrados en los distintos tipos de proyecto.
- Cuantificación de riesgos y probabilidad de ocurrencia. Propuesta de asignación al sector público y privado.
- Desarrollo conceptual: Comparador Público – Privado
- Metodología de evaluación de propuestas.
- Propuesta de ponderación y score (polinómica - Oferta Económica/Técnica/a sugerir)
- Método de evaluación oferta económica (variable a utilizar dentro de la polinómica, descripción, etc.)
- Método de evaluación Técnica (identificación de factores clave a evaluar - arquitectónicas, constructivas y operacionales, ponderaciones, etc.)
- Desarrollo de los requerimientos técnico - económicos a ser presentados en la licitación por parte de los proponentes.
- Listado de conceptos (costos) a tener en cuenta.
- Flujo de Fondos estimativo de la totalidad de los conceptos durante todo el ciclo de vida del proyecto bajo modelo tradicional y modelo PPP.
- Determinación de los parámetros básicos de la licitación: aportes necesarios de la administración, relación Equity/Deuda, tarifas, rentabilidad esperada, etc.
- Determinación de los parámetros básicos de la licitación: aportes necesarios de la administración, relación Equity/Deuda, tarifas, rentabilidad esperada, etc.
- Evaluación de Inputs e hipótesis consideradas para el desarrollo del modelo financiero
- Evaluación de contenido de modelo financiero y recomendaciones de mejora

- Términos de Referencia-

- Diseño de esquema de garantías financieras de proyecto (de repago y de los contratistas)
- Soporte análisis de Sensibilidad - Definición de variabilidad probable de parámetros, etc.
- Desarrollo conceptual: Comparador Público – Privado
- Valor por Dinero
- Procedimiento de revisión de precios
- Metodología de evaluación de propuestas
- Propuesta de ponderación y score (polinómica - Oferta Económica/Técnica/a sugerir)
- Método de evaluación oferta económica (variable a utilizar dentro de la polinómica, descripción, etc.)

Segunda fase

- Primera versión de los documentos licitatorios definidos en la primera fase.
- Segunda versión de los documentos licitatorios, con las adecuaciones que surjan del proceso de aprobación por parte de las autoridades que permitan su publicación para el Procedimiento Transparente de Consulta.

Asesoramiento para elaborar la documentación que permita la licitación de los proyectos, en las siguientes materias:

- Diseño arquitectónico / Ingenieril de las obras de infraestructura y su operación y mantenimiento.
- Definición detallada de los servicios a cargo del contratista.
- Revisión de estándares requeridos en materia de mobiliario en general y equipamiento (incluye equipamiento general, equipamiento de seguridad, equipamiento médico, equipamiento informático, sistemas de información, etc.)
- Desarrollo particular de los estándares de desempeño de cada servicio a proveer por el oferente
- Desarrollo de Indicadores Clave de Desempeño (KPIs), criterios de admisibilidad, falla e incumplimiento.
- Sanciones al Contratista.
- Descripción de estándar esperado del modelo organizacional requerido al sector privado para la prestación de Servicios.
- Definición de calendario de reposición de instalaciones, equipamiento, mobiliario y mantenimiento mínimo durante vida útil de proyecto
- Diseño del sistema de reporte de incumplimiento y fallas
- Asesoramiento para elaborar la documentación que permita la licitación del Proyecto, en lo relacionado con las materias económico-financieras.

Tercera fase

- Tercera versión de los documentos licitatorios, contemplando las observaciones aceptadas durante el PTC (procedimiento transparente de consulta).
- Versión final de los documentos licitatorios, contemplando las adecuaciones que surjan del proceso de aprobación por parte de las autoridades que permitan su publicación para el llamado a licitación.
- Asesoramiento técnico y financiero relacionado con el proceso de Licitación.
- Informe incluyendo análisis respecto de las consultas en las que Ministerio del Interior solicite su intervención en el marco del objeto de la presente contratación (se deberá entregar el análisis y la

- *Términos de Referencia* -

recomendación de cada consulta en forma particular y al final del proceso se deberá entregar un documento que incluya todas las intervenciones solicitadas).

5. Plazos y Cronograma de Entrega

Se prevé un plazo de ejecución de la consultoría de 6 meses. Con el siguiente cronograma de entregas:

Plan de trabajo: A entregar a los 2 días de firmado el contrato

Informe Fase 1: Incluirá los trabajos descritos en la Primera Fase del trabajo y deberá presentarse a los 60 días de firmado el contrato

Informe Fase 2: Incluirá los trabajos descritos en la Segunda Fase del trabajo y deberá presentarse a los 90 días de firmado el contrato

Informe Fase 3: Incluirá los trabajos descritos en la Tercera Fase del trabajo y deberá presentarse a los 180 días de firmado el contrato

6. Aprobación y Cronograma de Pagos

Los pagos se efectuarán de la siguiente forma:

- Primer pago, equivalente al 25% del monto total del contrato, a la aprobación del Informe correspondiente a la primera fase estipulada en estos términos de referencia.
- Segundo pago, equivalente al 35% del monto total del contrato, a la aprobación del informe correspondiente a la segunda fase.
- Tercer pago, equivalente al 40% del monto total del contrato, a la aprobación del Informe Final estipulado en estos términos de referencia.

7. De la Consultora

La firma Deberá tener experiencia comprobable en la elaboración de pliegos y documentación para obras infraestructura vial, sanitaria, educativa, hospitalaria y/o penitenciaria bajo la modalidad PPP.

La firma Consultora desarrollará gran parte de sus actividades de campo y gabinete en las ciudades de referencia y también en sus oficinas, utilizando sus equipos, oficinas, vehículos, depósitos, herramientas y demás logística de su propiedad.

8. Perfiles y Responsabilidades

El equipo mínimo de Consultores deberá asignar para realizar los estudios estará integrado por:

1. Director del Proyecto: Abogado especializado en Derecho Administrativo y en el área de las contrataciones públicas, o profesional universitario de carrera afín, con experiencia comprobada no menor a 10 (diez) años

- Términos de Referencia-

de efectivo ejercicio en las áreas de conocimiento señaladas, siendo determinantes su especialidad y experiencia.

2. Un especialista Económico Financiero. Licenciado en Economía – Ingeniero Industrial o graduado universitario de carrera afín especializado en evaluación económica y en PPP. Con experiencia mínima de 10 años de ejercicio de la profesión y experiencia en evaluación de proyectos de infraestructura.
3. Un Especialista en Proyectos de infraestructura bajo la modalidad de PPP. Profesional universitario de carreras afines a la construcción como Ingeniero civil, en construcciones o Arquitecto con al menos 10 años de experiencia en su profesión y experiencia en construcción y operación de obras de infraestructura vial y/o hidráulica (proyectos de agua y saneamiento o control de inundaciones) mediante la modalidad de PPP.
4. Un Especialista en Proyectos de infraestructura bajo la modalidad de PPP. Profesional universitario de carreras afines a la construcción como Ingeniero civil, en construcciones o Arquitecto con al menos 10 años de experiencia en su profesión y experiencia en construcción y operación de obras de infraestructura Carcelaria mediante la modalidad de PPP.
5. Un Especialista en Proyectos de infraestructura bajo la modalidad de PPP. Profesional universitario de carreras afines a la construcción como Ingeniero civil, en construcciones o Arquitecto con al menos 10 años de experiencia en su profesión y experiencia en construcción y operación de obras de arquitectura (Escuelas, hospitales u otro tipo de obras de arquitectura) mediante la modalidad de PPP.

9. Multas e incumplimientos

Para cada etapa del cronograma el Consultor (o la APCA) podrá solicitar una única prórroga de hasta 15 días corridos a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PREINVERSIÓN, debiendo estar debidamente justificada y notificada en forma fehaciente. El pedido de prórroga deberá ser realizado en forma fehaciente con 15 días hábiles de antelación a la fecha prevista en el cronograma a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PREINVERSIÓN. En caso de atrasos por parte del consultor (o de la APCA) que superen la fecha acordada o la prórroga aprobada esta deberá abonar en concepto de multa una suma equivalente al 0,10% del monto total del Contrato por cada día de atraso. El monto antes mencionado se devengará a favor de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PREINVERSIÓN en forma diaria y hasta tanto el Consultor (o la APCA) de estricto cumplimiento al Contrato.

10. Sugerencias / comentarios BID
